



San Miguel de Tucumán, **28 de Septiembre de 2022.-**

Expte. N° 52.097-2016-Ref.1/2022.-

VISTO:

La Resol.HCD.N° 0027/2022, mediante la cual se concede licencia sin goce de haberes a la LIC. NOELIA SUSANA CORDOBA, en su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACION en la Disciplina "QUIMICA ANALITICA" (Cát.de Química Analítica I) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, a partir del 01/03/2022, por ocupar un cargo de mayor dedicación, siempre que no supere el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.n°: 0715, se convalidó los servicios prestados como Docente a la LIC. CORDOBA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ANALITICA", (Cát. de Química Analítica I) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, y los haberes percibidos y a percibir desde el 01/03/2022 y hasta el 30/11/2022, con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto de referencia;

Que en la misma resolución se la designar transitoriamente a la LIC. NOELIA SUSANA CORDOBA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ANALITICA", (Cát. de Química Analítica I) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, a partir del día 01/12/2022 y hasta tanto su titular, Farm. Romina Florencia Fontenla, usufructúe licencia sin goce de haberes, siempre que no supere el 30/11/2023;

Que por todo lo expuesto corresponde extender la licencia sin goce de haberes a la LIC. CORDOBA, hasta el 30/11/2023, fecha de su vencimiento en el cargo de mayor dedicación y de esta manera se ordena administrativamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

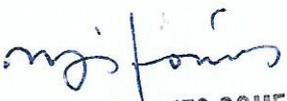
Art.1º)- Extender hasta el 30/11/2023 la licencia sin goce de haberes a la LIC. NOELIA SUSANA CORDOBA, en El cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACION de la Disciplina "QUIMICA ANALITICA" (Cát.de Química Analítica I) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, por los motivos dados precedentemente.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.-

RESOLUCION N° 0716-2022


Dra. Carolina Serra Barcelona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U


NILDA LEONORA ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN